

La secretaria del H. Ayuntamiento de León, en base a los Criterios de Operación del programa "Contigo Madre Buscadora" para el Ejercicio Fiscal 2024, expide la siguiente:

## CONVOCATORIA

Dirigida a **mujeres leonesas, víctimas secundarias de la desaparición de personas**, que habitualmente colaboran en acciones de búsqueda con la célula municipal de Búsqueda de Personas Desaparecidas de León, Guanajuato.

Lo anterior, conforme a las siguientes:

### BASES

**Primera.** Los **requisitos** que deben cumplir las mujeres interesadas, son:

- I. Solicitud firmada y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en otro programa similar o de apoyo económico relacionado con su actividad de búsqueda de personas.
- II. Identificación oficial con fotografía.
- III. CURP.
- IV. Comprobante de domicilio con residencia en León, Guanajuato, que no exceda 3 meses de antigüedad (recibo de agua, luz, predial, carta de manifiesto de domicilio o carta de residencia).
- V. Documento que ampare su calidad de víctima, emitido por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato o la Comisión Estatal de Víctimas.
- VI. Constancia de participación habitual emitida por la subsecretaría de Protección a los Derechos Humanos. Se considera participación habitual, la presencia en cuando menos 10 acciones de búsqueda en el municipio de León, Guanajuato en el periodo de un año anterior a la emisión de la convocatoria, en las acciones de búsqueda en el municipio de León, Guanajuato.

**Segunda.** La **solicitud y documentos deberán ser entregados** de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas en la subsecretaría de Protección de los Derechos Humanos de la secretaria del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, ubicada en el primer piso de Palacio Municipal, sin número, Zona Centro, en la ciudad de León, Guanajuato, desde la publicación de la presente convocatoria hasta el lunes 8 de julio del 2024.

El personal de la subsecretaría acusara de recibo con sello, firma, fecha, hora y relación de documentos entregados.

**Tercera.** La secretaria del H. Ayuntamiento elegirá a las **25 mujeres** que primeramente hayan entregado sus solicitudes y acredite la totalidad de los requisitos. A las mujeres que resulten beneficiadas se les notificara por cualquier medio.

**Cuarta.** A las 25 mujeres elegidas **se les entregara** lo siguiente:

- I. Apoyo económico: se entregará por la realización de acciones de búsqueda, por la cantidad máxima de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) al concluir las 10 -diez- jornadas o \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada jornada realizada.

II. Apoyo en especie: equipo de protección para participar en la actividad: botas tácticas, chaleco o casaca con el distintivo de la célula municipal de búsqueda de León, Guanajuato, guantes de protección, gorro, cachucha o sombrero, protector solar e impermeable.

III. Alimento e hidratación en los operativos de búsqueda.

**Quinta:** el **15 de noviembre del 2024** concluye el programa y **antes del 20 de diciembre del 2024**, se hará entrega del apoyo económico generado por cada beneficiaria de acuerdo al número de operativos en las que participe.

**Sexta:** la participación en el programa "**Contigo Madre Buscadora**", la entrega de apoyo económico y en especie, no dan lugar a relación laboral o contractual alguna entre las personas beneficiadas y el Municipio de León, Guanajuato. Las beneficiadas aceptan que no existe responsabilidad civil, laboral, fiscal, administrativa o de ninguna otra índole, por la actividad realizada en las acciones de búsqueda de personas, en consideración a que es una actividad que actualmente ya realizan las solicitantes por cuenta y riesgo propio, y lo que se entrega es un apoyo económico, no un salario.

**Séptima:** La subsecretaría de Protección a los Derechos Humanos **notificará por cualquier medio la realización de los operativos de búsqueda**, hará el pase de lista y registro de la asistencia, al inicio y al final de la jornada. Se tomará registro fotográfico como evidencia de la participación en la jornada.

Una vez concluido el programa, se notificará a cada beneficiaria el número de jornadas acumuladas que serán objeto de apoyo económico, en los términos del programa "**Contigo Madre Buscadora**" para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la persona titular de la secretaria del H. Ayuntamiento.

Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en las redes sociales de la secretaria del H. Ayuntamiento y de manera directa a los colectivos de búsqueda conocidos con residencia en León, Guanajuato.

### ATENTAMENTE

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"  
"2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato."

León, Guanajuato a 26 de junio de 2024.

Roberto Mario Enriquez Carrillo  
Secretario del H. Ayuntamiento